

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796  
 N° E/M : 00111

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 16/06/2025	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE REFGRIGERIOS ( FRUGOS EN CAJA Y BARRA ENERGETICA) PARA EL PROGRAMA DEVIDA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11400	UNIDAD	097900090120	CEREAL EN BARRA X 21 g APROX.		
11400	UNIDAD	091100040021	JUGO DE FRUTAS X 250 mL		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

**Requerimientos Técnicos:**

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Actividad del POI:	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS (FRUGOS EN CAJA Y BARRA ENERGÉTICA) PARA EL PROGRAMA DEVIDA

### 1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por finalidad dotar refrigerios a los estudiantes de las Instituciones Educativas focalizadas en cumplimiento del POA - tarea 1.6 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo para la implementación de la actividad del programa presupuestal 051 "Prevención y Tratamiento del consumo de drogas".

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene como objetivo la adquisición de refrigerios (frugos en caja y barra energética) para los estudiantes de las Instituciones Educativas focalizadas para la actividad Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares durante la implementación del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

### 3. DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente contratación consta:

DESCRIPCIÓN	UNID.MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
 <p>JUGO DE FRUTAS (CAJA) X 250                      Contenido: 250 ml                      Presentación: caja                      Sabor: durazno.</p>	Unidad	11400	
<p>CEREAL EN BARRA X 21 G APROX.                      BARRA ENERGETICA                      Contenido: 21 gr                      Sabor: variado</p>	Unidad	11400	

Los productos deben indicar la fecha de vencimiento.

Los productos deberán ser con fecha de vencimiento vigente mayor a 8 meses, contados a partir de la entrega del producto.

### 4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

#### A. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

#### B. SISTEMA DE ENTREGA

No aplica

**C. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los bienes será de diez (10) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

**D. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El lugar de la entrega, será en el almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina 235 en el horario de 08:30 a 13:00 y 14:00 a 17:00 de lunes a viernes.

**E. ADELANTOS**

No corresponde

**F. PENALIDADES**

**Penalidades por mora:**

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

**Otras penalidades:**

No aplica.

**G. SUBCONTRATACIÓN**

No aplica.

**H. FÓRMULA DE REAJUSTE**

No corresponde.

**I. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

**5. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS (De Corresponder)**

No aplica